

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 08 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el informe rendido por el secuestre designado en este asunto. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00143-00

Proceso: Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado

Demandante: Octavio Padilla Tascón

Demandado: José Gustavo Henao Molina

Auto: 2008

Póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime convenientes, el informe arrimado por el secuestre Humberto Marín Arias en el que informa que los bienes aprisionados no generan frutos civiles.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **09 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE

Secretario

PARM.

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10f4353e4ee3e2493cd454ff5046e60c03aae92d62e20c9a8dec92eba07642a2

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica